Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2462 de 2004

SITUACIÓN CARCELARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señor Representante Guillermo Chifflet.

INVITADOS: Integrantes del Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario, Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Alejo Fernández Chaves; Oscar A. Ravecca y Cristina Gil, Presidente y Directora del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, respectivamente; doctor Eduardo Lenzi y maestro Juan Carlos Díaz Serra, Gerente y Director del Programa Educativo Laboral del Centro Nacional de Recuperación, respectivamente; doctor Alejandro Bonanni, representante de la Suprema Corte de Justicia; doctores Liborio Labos y Eduardo Balduini, representantes del Colegio de Abogados; Pablo Álvarez, representante del Instituto Kölping; doctora María de los Ángeles Nin, representante del Ministerio de Salud Pública, y Gabriela Ziliani, en representación de IELSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 28)

——Tenemos el agrado de recibir a la doctora María de los Ángeles Nin, representante del Ministerio de Salud Pública, a la señora Gabriela Ziliani, en representación de IELSUR, a la señora Cristina Gil y al señor Oscar Ravecca, respectivamente Directora y Presidente del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, al doctor Eduardo Lenzi y al maestro Juan Carlos Díaz Serra, Gerente y Director del Programa Educativo Laboral del Centro Nacional de Recuperación respectivamente, a los doctores Liborio Lagos y Eduardo Balduini, representantes del Colegio de Abogados, al señor Pablo Álvarez del Instituto Kölping y al Subsecretario del Interior, doctor Alejo Fernández Chaves.

Antes de comenzar quiero hacer una muy breve reflexión sobre la fecha de hoy, que para nosotros resulta emblemática en lo que tiene que ver con los derechos humanos, sobre todo por lo que ha sido el último cuarto de siglo en nuestro país. Hoy nos vamos a estar sumando una vez más a esa marcha respetuosa y silenciosa, tratando de lograr el esclarecimiento de esos sucesos, personalizados en los parlamentarios Michelini y Gutiérrez Ruiz, pero también de todos los detenidos desaparecidos y en los que fueron víctimas de actos de violencia, de detención ilegítima, de desaparición forzosa, de ocultamiento de paraderos, de torturas, de exilios, de cualquiera de las aberraciones que se vivieron en aquel período triste.

Vamos a hacer esto en homenaje a esa gente y más que en reclamo de la verdad, apostando a alcanzarla. Reitero que se trata de una marcha silenciosa a la que adheriremos esta tarde, pero queríamos hacer esta breve mención.

El Grupo Tripartito de Trabajo se reunió hace quince días y encaró varios temas, pero la reunión estuvo fundamentalmente centrada en la presencia del señor Jefe de Policía de Canelones que acompañaba al señor Subsecretario del Interior, doctor Fernández Chaves, y nos quedaron algunos temas pendientes. Como les adelantaba hace unos instantes, el doctor Fernández Chaves va estar supliendo al señor Ministro, doctor Borrelli -quien debió ausentarse por razones de salud de su madre- y por cuestiones de agenda, a él le vamos a ceder la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- En el día de ayer la señora madre del señor Ministro tuvo un accidente vascular cerebral y es por ello que yo estoy a cargo del Ministerio. Por lo tanto, solicito su anuencia y la de los distintos integrantes de la Comisión a los efectos de retirarme más temprano.

Ayer el señor Presidente me planteaba la inquietud que existía respecto del funcionamiento del Centro Nacional de Rehabilitación, que dejará de funcionar como está previsto. En el mes de setiembre deja de funcionar el convenio internacional que el Estado uruguayo tiene con el BID. Entonces, se me planteaba la inquietud en cuanto al funcionamiento de este Centro que en este momento tiene 103 reclusos -por lo menos los tenía hasta la semana pasada, y pienso que es ese número; me acotan que tiene uno menos- y que realmente es un instituto modelo a nivel mundial.

Me voy a detener unos minutos en este tema porque muchas veces con justicia y otras en forma injusta se habla del sistema carcelario uruguayo; discrepancias de opiniones a las que no me voy a referir; cada uno tiene sus posiciones y me parece lógico que así sea.

Lo que sí quiero destacar es que el Centro Nacional de Rehabilitación es un establecimiento modelo a nivel internacional. He tenido oportunidad -hablo en primera persona en singular- de visitar centros de reclusión en Alemania cuando concurrí allí a hacer un curso sobre el Código del Proceso Penal. Representantes del Gobierno alemán nos mostraron varios centros de reclusión de ese país; naturalmente, nos mostraban los mejores y no los peores; nos mostraban los que funcionaban en forma más aceitada, algunos realmente muy buenos. Hace muchos años tuve oportunidad de visitar un centro de reclusión modelo en Madrid, España, por supuesto que muy distinto del que hace pocos días vi en la televisión y en el que se había provocado una revuelta, que estaba en Barcelona. El que visité en España realmente era un centro modelo, distinto de este de Barcelona.

Finalmente, en un viaje que hace dos años hicimos con otros legisladores a Estados Unidos, también tuve oportunidad de visitar centros de reclusión.

Puedo asegurar que ninguno de los centros de reclusión que visité, por más que eran modelo, alcanzaba el nivel del ex Musto, como se le conoce a nivel popular. Sería buena cosa publicitar eso, y lo vamos a hacer.

El Centro Nacional de Rehabilitación depende directamente de la Subsecretaría del Ministerio; es decir, tiene un sistema de jerarquías distinto. Seguramente con el Director y con los funcionarios de jerarquía vamos a hacer un plan para publicitar eso también. De manera que así como en circunstancias desgraciadas se publicitan, con lógica, determinadas situaciones, vamos a publicitar el ex Musto. Realmente, es uno de los mejores centros del mundo y no estoy diciendo ninguna exageración. Por lo tanto, la resolución del Ministerio es, naturalmente, que siga funcionando.

El viernes posterior a la reunión de esta Comisión, me entrevisté con el Director de Planeamiento y Presupuesto precisamente por este tema, para asegurar que tenían los fondos necesarios para que el Centro siguiera funcionando correctamente. Se me aseguró que sí había fondos y se me explicó que puede funcionar perfectamente.

Por lo tanto, el Centro Nacional de Rehabilitación va a seguir funcionando una vez que culmine el convenio internacional celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, de la misma forma que lo está haciendo hasta ahora.

Esa era la principal inquietud que me había presentado en el día de ayer el señor Presidente, que a su vez había sido explicitada por parte de varios integrantes del Centro Nacional de Rehabilitación el día en que concurrí allí. Por lo tanto, vengo especialmente para reafirmar cuál es la posición del Ministerio del Interior al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero formular una precisión que me parece importante, y aprovechar la presencia del señor Subsecretario del Interior para que, antes de que se retire, tome debida nota de un par de preocupaciones más que surgieron, una entre la noche de ayer y la mañana de hoy.

Efectivamente, cuando en el día de ayer hablamos con el señor Subsecretario, le manifestamos que uno de los temas pendientes era el del CNR. Recuerdo especialmente que el doctor Lenzi iba a hacer un planteo en este sentido, pero en virtud de que estaba presente el Jefe de Policía de Canelones, prefirió postergarlo.

Asimismo, tenemos pendiente la instrumentación para continuar con el relevamiento sanitario ambiental -la idea está, la hemos asumido entre todos-; si bien el diagnóstico no alcanza para solucionar, es un paso previo para ver cuáles son las medidas que debemos adoptar, por lo menos en lo que tiene que ver con la Cárcel de Canelones y también otras medidas que, eventualmente, el Ministerio pudiera disponer.

En ese sentido quiero hacer una solicitud al señor Subsecretario con respecto a dos temas; uno lo venimos arrastrando desde hace tiempo, y el otro es relativo a un asunto del que nos enteramos en el día de ayer. Nos enteramos de que por cuestiones de índole administrativa o de implementación, la Cárcel de Canelones sigue sin maestro, aspecto sobre el cual ya habíamos conversado. Pedimos al señor Subsecretario que personalmente se encargue de este tema.

Otro tema pendiente, además del del maestro para la Cárcel de Canelones, es el siguiente. La Comisión, a través de su Secretaría, se ha encargado del asunto de los contenedores que iban a llegar para Emaús y para el sistema carcelario, pero lo cierto es que el frío se nos adelantó y el abrigo todavía no ha llegado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Con respecto al tema del maestro para la Cárcel de Canelones, me voy a interesar apenas llegue al Ministerio.

En cuanto al segundo tema, me comprometí y cumplí con lo que se me había encargado. Hablé telefónicamente con el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, contador Rossa, el mismo día que nos reunimos aquí. Él se comprometió a contestarme, pero no lo hizo, y a raíz de que la señora Gil me lo volvió a plantear el miércoles que estuve en el Centro Nacional de Rehabilitación, al día siguiente volví a llamar al contador Rossa, quien me manifestó que se había olvidado de hacer el trámite correspondiente para averiguar la situación y que estaría en condiciones de contestarme en los primeros días de esta semana. Hasta el momento no me ha llamado, por lo que cuando llegue al Ministerio voy a insistir en el tema. Confieso que he realizado el mandado que me encargaron, aunque sin éxito.

SEÑOR BALDUINI.- Aprovecho para saludar el doctor Fernández Cháves, y ya que se encuentra presente deseo plantearle una interrogante con relación a la guardia perimetral de los establecimientos de reclusión. ¿Con qué material, armas y/o municiones cuentan para detener las fugas? ¿Tienen armas y/o municiones no letales, o son letales?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La pregunta se refiere a todos los centros, o a alguno específico?

SEÑOR BALDUINI.- Se refiere a los centros en general, pero me interesa saber si hay alguna situación particular.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Como usted sabe, las cárceles son muchas en Uruguay y dependen de distintas jerarquías específicas. La Dirección Nacional de Cárceles en realidad es la Dirección montevideana de cárceles, como tantas otras cosas en este país. Luego tenemos una cárcel en cada departamento. Con mucho gusto voy a recabar en la Dirección Nacional de Cárceles la información de las que funcionan en Montevideo, más la de Libertad, y de las 18 Jefaturas restantes.

Reitero que con mucho gusto traeré el informe para la próxima reunión.

SEÑOR BALDUINI.- Pensé que estaría en condiciones de adelantarme algo en este momento, en virtud de estar al frente de la Secretaría de Estado de la cual dependen, en definitiva, las cárceles.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Con mucho gusto le voy a traer el dato absolutamente cierto y oficial. No me gusta improvisar.

SEÑOR CHIFFLET.- El primer punto que tratamos se refiere al Centro Nacional de Rehabilitación, tema que en varias oportunidades hemos considerado en esta Comisión. Los distintos legisladores que la integramos hemos tenido un juicio muy favorable sobre el Centro y las finalidades que cumple.

La inquietud se nos presenta por lo siguiente. Se nos había dicho que no había recursos más que para algunos meses. Queremos saber hasta qué punto el Ministerio de Economía y Finanzas podrá respaldar esta experiencia, que es positiva y prestigiosa para el país, y sin duda una punta de lo que debe ser el camino de la rehabilitación para cumplir con la Constitución y la ley. El informe es tranquilizador, en el sentido de que el señor Ministro está dispuesto a respaldarlo, pero no sé por cuánto tiempo. Una cosa es decir que hasta diciembre tendremos posibilidades de mantenerlo y en adelante no habrá más recursos. Sería muy distinto decir que existen previsiones en el Ministerio para que esto continúe como experiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero formular una pregunta adicional al señor Subsecretario. Por supuesto que todos estamos interesados, como decía el señor Diputado Chifflet, en la continuidad de este proyecto, que todavía está en duda. ¿Estiman el Ministerio o la Dirección del Centro Nacional de Rehabilitación, dentro de sus planes, que el programa pueda cumplirse o ampliarse hasta los 300 que estaban previstos? Esto también es parte de las cualidades y las bondades que tiene el Centro Nacional de Rehabilitación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Hay preguntas que tienen su especialidad, y yo hace dos meses que estoy en el cargo. De la misma manera que cuando el delegado del Colegio de Abogados, doctor Balduini, me preguntaba sobre las balas que tienen las armas que poseen los encargados de las guardias perimetrales en cada una de las cárceles uruguayas, aquí tampoco puedo improvisar una contestación, porque sería irresponsable, por lo menos moralmente, de mi parte. Con mucho gusto le voy a contestar cuando tenga los datos.

Se me pregunta sobre un tema tan específico como el de la cantidad de detenidos. Como está presente el Director del Centro Nacional de Rehabilitación, preferiría que fuera él quien lo explicitara, porque es el especialista y quien ha encabezado este grupo que se ha manejado en forma excelente dentro del Centro.

Con respecto a la otra inquietud del señor Diputado Chifflet, las previsiones que hace el Ministerio son, naturalmente, para el funcionamiento de este año y el que viene, por lo menos. En 2006 se estará funcionando con otro presupuesto y, naturalmente, quienes dirijan los Ministerios de Economía y Finanzas y del Interior en ese momento harán las previsiones necesarias para el funcionamiento de este y de los otros centros de reclusión. Yo me refería a los años 2004 y 2005.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vale la aclaración.

SEÑOR RAVECCA.- Compartimos las palabras del señor Subsecretario con relación a lo que el Centro Nacional de Rehabilitación representa para nuestro sistema penitenciario. Nosotros lo vimos nacer, y es un ejemplo mundial, no solo por el aspecto edilicio sino por la inteligencia puesta por los servicios técnicos en la confección de sus programas. Por lo tanto, creo "despatetizar" la opinión del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados con relación a este servicio.

SEÑOR CHIFFLET.- Comparto lo que se ha dicho acá sobre el Centro Nacional de Rehabilitación, pero aprovechando la intervención del doctor Lenzi voy a plantear una sugerencia, simplemente a título de consulta. Creo que el Centro Nacional de Rehabilitación, que está cumpliendo

magníficamente con sus finalidades -lo hemos visitado más de una vez-, quizás podría cumplir otras. Esta es una consulta; yo quisiera saber si esto es posible.

Al analizar el proyecto de rehabilitación carcelaria, en la Comisión de Derechos Humanos advertimos que antes de cambiar de rótulo a las cárceles o a los organismos que tienen a su cargo los establecimientos carcelarios, era imprescindible contar con personal capacitado. Tengo la impresión de que tal como se está llevando a cabo esa experiencia, el propio Centro Nacional de Rehabilitación podría ser un ámbito donde se perfeccionase a un grupo de cuarenta o cincuenta personas -las que sean necesarias para los principales establecimientos- a efectos de poder cumplir en la Comisión de Derechos Humanos con la aprobación de ese proyecto de rehabilitación carcelaria del que tenemos iniciativas, no solo del señor Diputado Díaz Maynard, sino también un anteproyecto del ex Ministro del Interior.

SEÑOR LENZI.- Debo decir que me han hecho sonrojar un poco; la verdad es que desde el Centro nos estamos manejando con una visión mucho más modesta de la que aquí se ha expresado. De cualquier manera, agradezco muchísimo las expresiones del señor Subsecretario, del señor Diputado Chifflet y de nuestro gran amigo Oscar Ravecca, que tienen una visión optimista, tal vez producto de otros aspectos como, por ejemplo, la amistad o la buena relación.

Creemos que el Centro, con la modestia y la humildad con que lo estamos manejando, es realmente una experiencia que vale la pena seguir adelante, que no ha tenido el tiempo suficiente para mostrar los resultados previstos en la planificación, pero que sí ha mostrado muchísimas cosas que todos ustedes que han estado visitándolo han podido apreciar. Me refiero, por ejemplo, a las facies de los que conviven en el Centro, la distensión, todos esos aspectos que hoy han notado quienes estaban acostumbrados a ver nuestro habitual sistema penitenciario, más allá de todos los aspectos realmente importantes, como el respeto de los derechos humanos, la consideración, la valoración del individuo como tal, todo lo que hace a la naturaleza del propio Centro. Pero este Centro ha tenido dificultades y zozobras de distinta naturaleza que todos conocemos; las más importantes, quizás, se deban a que cuando esta institución nació, el país entró en una crisis muy difícil, que le llegó como a todas las instituciones, y vio recortado su presupuesto y sus aspiraciones de crecimiento. Hubo dudas con respecto a cuál sería la forma en que podría seguir adelante. Se pensó estabilizarlo en una población mínima, tratar de salir adelante con esa cantidad de internos y parar el crecimiento.

Los que vivimos ahí adentro sabemos que es una historia larga pero valiosa desde el punto de vista de la motivación que siempre llevó adelante a todos los funcionarios, a todos quienes estuvimos directamente involucrados y a aquellos que desde afuera también estaban sintiendo al Centro como una necesidad, entre los que destaco al Grupo Tripartito y a la Comisión de Derechos Humanos. Hoy creo que es el producto del esfuerzo de todos ellos, gracias a la forma de ver y de sentir al Centro, mucho más que del esfuerzo personal o del que hayamos hecho los funcionarios que hemos trabajado allí. Es el producto de la lucha, del optimismo, de transmitir la necesidad que han tenido todas las organizaciones que se han acercado, donde todos los que están aquí presentes de alguna manera han participado en forma muy positiva. Lo han hecho instituciones privadas, como Kölping, y distintas instituciones públicas, como la Defensoría o el Colegio de Abogados, en definitiva, todos los que representan al Grupo como colectivo y en forma individual. Quiero destacar que el hecho de que hoy siga adelante, en condiciones que son bastante aceptables y un orgullo de nuestro país, es el producto del esfuerzo que ha hecho una gran cantidad de gente y no el pequeño grupo de funcionarios que estamos allí.

El Ministerio ha colaborado en forma cierta, segura y firme, aun cuando entendimos que las dificultades que el Ministerio tenía que afrontar para manejar todas sus unidades, lógicamente, también resentía el apoyo que debería tener para con el Centro. Comprendíamos perfectamente esa situación, ya que había instituciones vivas, como todo el sistema penitenciario, que estaban necesitando ese apoyo en una crisis muy grande y el Centro era simplemente una experiencia de la que se había prescindido hasta el momento y se podía seguir sobreviviendo sin ella un tiempo más, aunque también valía la pena no perder esa oportunidad. Como decía don Oscar, él había vivido y sentido la frustración de una experiencia anterior que se había truncado y no quería que esto se repitiera en el país. Pero gracias a eso llegamos al día de hoy y en una situación totalmente distinta.

Por suerte, en ocasiones anteriores no tuve la oportunidad de que se me diera la palabra, porque en ese momento era muy pesimista con respecto al Centro. Los hechos revirtieron esa posición y hoy soy francamente optimista por lo que el Centro representa para la sociedad uruguaya y todas las instituciones y

organizaciones que lo conforman, más allá de lo que significa para el propio Estado. Soy optimista porque las autoridades que de alguna manera serán las responsables de aquí en más, han tomado una decisión muy importante para nosotros; si bien hasta hoy es un proyecto internacional, con responsabilidad financiera del BID y con la cuota parte local, a partir de setiembre va a ser una responsabilidad directa del Estado uruguayo, a través del Ministerio del Interior. Al comienzo de este Ejercicio, el Ministerio declaró oficialmente que el Centro Nacional de Rehabilitación era de interés ministerial y que había que llevarlo adelante y asegurarle su sobrevida, y no solo eso, sino que había que apoyar el crecimiento para llegar -y aquí estoy contestando una pregunta formulada anteriormente- a una población de trescientos internos, para la cual está prevista la capacidad instalada.

Así es que a principios de este año se hizo un plan de crecimiento y desarrollo del Centro, teniendo en cuenta los recursos y las posibilidades reales de ese crecimiento, y se estableció un cronograma que hoy está vigente, aunque, lamentablemente, está un poquito retrasado. Yo soy un poco ansioso y quiero que los plazos se cumplan estrictamente como están previstos, pero nos hemos visto retrasados por hechos que son inevitables y por otros que vamos a tratar de corregir para así poder acompasar el crecimiento que tenemos previsto. Con respecto a ese crecimiento, nosotros habíamos acordado con el Programa de Seguridad Ciudadana del Ministerio que a finales de este año íbamos a estar llegando a los doscientos veinte o doscientos cincuenta internos. Esa era nuestra previsión, siempre que pudiéramos cumplir con los plazos, que estaban condicionados por los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para ir acompasando ese crecimiento. Para poder llegar a esa cifra deberíamos haber iniciado un crecimiento en el mes de abril con unos cuarenta internos; a fines de junio, otros cuarenta; a fines de setiembre, otros cuarenta y, una cifra complementaria a fines de año. Lamentablemente, esta primera cifra de cuarenta no se pudo dar por situaciones inevitables relacionadas con los recursos materiales. Hubo que adquirir equipamiento y esto no se logra en pocos días; hubo que fabricar camas y otros elementos. Nuestro mercado no tiene disponibilidad para un crecimiento tan brusco, de un equipamiento para una institución de doscientos internados. Recién esta semana recibiremos la primera dotación de camas que harían posible ese crecimiento de cuarenta internos, con lo cual llegaríamos prácticamente a ciento cincuenta en el próximo mes de junio.

Ya está coordinado y aprobado por el Ministerio -hemos hablado con el doctor Maciel- la posibilidad de contar con algún recurso humano, fundamentalmente, en el área de seguridad y administración, que era donde debíamos completar la dotación de personal necesaria para estos ciento cincuenta internos. Una vez logrado esto, a lo que creo que llegaremos en el próximo mes, seguiremos adelante con las próximas etapas y si contamos con ese recurso, que es mínimo, podremos aproximarnos al cumplimiento del cronograma, aunque no me atrevo a garantizarlo.

Las expresiones del señor Subsecretario del Interior nos dejan tranquilos, en el sentido de que el presupuesto estaría cubierto para el Ejercicio 2004 y, por las razones lógicas de funcionamiento de nuestro Estado, también para el Ejercicio 2005, ya que prácticamente se trata del mismo presupuesto. Ese período de estabilidad nos daría la posibilidad de consolidar el funcionamiento del Centro tal como lo habíamos previsto, definiendo su continuidad en la próxima Administración. Para ese momento está prevista la aplicación de otros servicios complementarios -con esto estoy contestando la pregunta del señor Subsecretario-, algunos de ellos ya puestos en marcha. Por ejemplo, dentro del proyecto inicial, que comprendía a reclusos procedentes del sistema penitenciario de entre dieciocho y veintinueve años, estaba previsto el de primarios absolutos. Ese proyecto fue elaborado con el Patronato y con el Poder Judicial, a instancias de nuestra Junta Representativa. Si bien esta iniciativa no está plenamente en funcionamiento, tenemos la experiencia de tres primarios, aunque el sistema de ingreso es distinto. El procedimiento sería el siguiente: una vez procesados los infractores, directamente desde el Centro de Instrucción Criminal, a sugerencia del Juez o del Fiscal -dadas las características que reúne la persona y de acuerdo con determinados criterios- se nos daría aviso e ingresarían a la Cárcel Central por un período de seis o siete días, a fin de que en ese lapso el Centro Nacional de Rehabilitación, a través de su equipo técnico, realizara el diagnóstico que determinaría ese perfil potencialmente rehabilitatorio como para permitir su ingreso al CNR. Reitero que ya tenemos la experiencia de tres primarios, que es muy positiva y está funcionando bien.

SEÑOR RAVECCA.- Pongo en conocimiento del Grupo Tripartito que en el curso de la semana pasada la Junta Representativa que integré entregó el proyecto al señor Ministro Borrelli y dos días después al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Lo que resta es coordinar para realizar un convenio entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio del Interior a fin de poner en práctica el procedimiento que está indicando el doctor Lenzi.

SEÑOR LENZI.- Estoy tratando de resumir para no distraer demasiado la reunión; si tienen dudas o quieren realizar preguntas, con mucho gusto, en la medida de mis posibilidades, les daré respuesta.

Además de ese proyecto existe otro, que todos ustedes conocieron, que es el relativo al apoyo de la aplicación de las medidas alternativas a las penas de prisión. En este caso, también existe una experiencia anterior en una asociación muy positiva con el Patronato. Esto nos pone en condiciones ideales para que cuando se lubrique la aplicación de este nuevo marco regulatorio podamos colaborar y estar presentes para hacer nuestro aporte.

Otra de las ideas que tenemos -extraoficialmente, dado el escaso año y medio de funcionamiento-, que destacaba el señor Diputado Chifflet y que creemos que es muy valiosa, es que el Centro sea la semilla, la simiente, el centro de capacitación para este nuevo sistema de rehabilitación. Creo que ya lo estamos haciendo; estamos "contaminando" -valga la expresión- el sistema penitenciario. Todos palpamos que en el sistema penitenciario ha habido un cambio, una mejora, una atención a los derechos humanos, a la relación entre los reclusos, entre detenidos y guardias. Perdónenme si peco de inmodesto, pero en este caso creo que la experiencia del Centro ha ido generando esa inquietud en todo el sistema y en todos sus responsables. De alguna manera, nuestra acción va un poquito más allá de los muros que están limitando la parte física del Centro Nacional de Rehabilitación.

Entiendo que lo mejor que podemos hacer -hoy lo estamos haciendo en forma extraoficial- es que el Centro sirva como una experiencia en la capacitación, en el aprendizaje y en la formación de esos técnicos. Me parece que esto puede lograrse con muy poca cosa, apuntando un poco más a la docencia, por la planta física del Centro Nacional de Rehabilitación, por su capacidad y porque las acciones que allí se están realizando son la mejor práctica para esa nueva experiencia en el centro penitenciario, que tiene como punto de partida un elemento fundamental: el respeto a los derechos humanos. Soy optimista; creo que el hecho de que el Ministerio asegure el presupuesto es fundamentalísimo. Me parece que el conocimiento y la conciencia que se han ido tomando de la necesidad de este cambio en el sistema penitenciario y lo que modestamente hemos probado que es posible hacer, permiten que seamos francamente optimistas. Entendemos que hoy, con muy poquita cosa más, estamos garantizando que el Centro Nacional de Rehabilitación sea una realidad, no actual sino de futuro, y una necesidad. Seguramente, este será el factor de cambio en el sistema penitenciario, que pasará por muchas cosas; eso ya sería hacer futurología, y yo no tengo la capacidad ni la posibilidad de hacerlo. Pero, creo que estamos bien. Por eso, mi mensaje es positivo.

He tratado de resumir y de sintetizar, de satisfacer las inquietudes y quedo a las órdenes para contestar las preguntas que se me planteen.

SEÑOR LAGOS.- Quiero saber si existe una idea aproximada de los costos de mantenimiento del CNR. Mi pregunta es muy concreta.

SEÑOR LENZI.- Hemos tenido algunas situaciones imprevistas, como la desarticulación del área administrativa, que considero muy importante y que estamos empeñados en volver a armar en cuanto a cálculo de costos, porque ya lo habíamos hecho.

Para ser lo más gráfico y representativo posible, diría que cuando hicimos el cálculo inicial, tomamos como base lo que se había comentado acá con respecto a los costos per cápita de un recluso dentro del sistema penitenciario; se hablaba de entre $ 8.000 y $ 10.000. Es lógico que en la medida en que una institución comienza a funcionar y a aceitar todos sus mecanismos, empiece a generar sus propios recursos como en este momento lo está haciendo. La idea es que determinadas áreas, como la laboral, se autofinancien con su propia producción. Creo que con la capacidad máxima instalada vamos a estar muy cerca de coincidir con el costo de un recluso en el sistema penitenciario tradicional. Si tenemos en cuenta el valor agregado del CNR, el mantenimiento se justifica.

Nuestra idea es que esto se autofinancie -aunque hoy estamos bastante lejos- y tenemos ofertas bastante importantes para ello. Estamos por firmar un convenio con el Director General de ASSE, a fin de efectivizar el convenio de mantenimiento de los hospitales, que inicialmente vamos a hacer en el Hospital Saint Bois con internos de nuestro establecimiento. Esto significaría un gran beneficio para Salud Pública y también para

nuestros internos. Tenemos la esperanza de autofinanciar este tipo de convenios interestatales a fin de bajar los costos, que inicialmente serían bastante similares a los del sistema penitenciario tradicional.

SEÑOR LAGOS.- No me quedó claro si estos costos representan la totalidad por toda la infraestructura o si están referidos simplemente a la estadía del recluso intramuros.

SEÑOR LENZI.- El costo que teníamos previsto era para la capacidad máxima, con los trescientos reclusos; el que tenemos hoy es superior. Ese costo incluye absolutamente todo, excepto la amortización de la planta física, que era lo que no habíamos incluido.

SEÑOR LAGOS.- ¿Sería $ 15.000 por recluso y no $ 8.000?

SEÑOR LENZI.- No; sería $ 15.000 en el momento actual, con una población mucho menor. Al ir creciendo, lógicamente, los costos fijos se dividen entre una población mayor, por lo que el costo unitario disminuye.

SEÑOR BONANNI.- Hace mucho tiempo que tengo opinión formada sobre el CNR, más allá de que podamos discutir o no los costos. Considero que, en este momento, es el único centro penitenciario en el que se aplica la Constitución. Digo esto porque lo visité y conversé privadamente con mis defendidos. Cuando digo privadamente, me refiero a que estábamos absolutamente solos y pudimos hablar con total confianza. Muchos estaban sorprendidos de las posibilidades que les brindaba el Centro en cuanto a la forma personalizada de la atención, que para mí es lo más importante, más allá de las comodidades. Estoy hablando del trato humano, personalizado, del respeto, del cariño y hasta de la forma de saludar de todos los integrantes del Centro. De más está decir que los reclusos realizan tareas dentro del Centro -lo sé porque tengo reclusos en esas condiciones- y han obtenido autorizaciones judiciales para continuar sus estudios. En principio, lo hicieron durante todo el año en el Centro Nacional de Rehabilitación. Por ejemplo, un defendido mío terminó un curso de sanitario y ahora está estudiando en el liceo, al que concurre gracias a las salidas transitorias. Todo esto se consiguió a pulmón.

No quiero hacer propaganda, pero yo visito mucho las cárceles. Estamos a 20 de mayo y ya hice cinco visitas a las cárceles. Fui dos veces al Penal de Libertad, dos a la Cárcel Central de Canelones y una a la Cárcel de Mujeres. Alguna vez también visité el COMCAR, pero el CNR es un centro modelo. Algunos pueden pecar de modestos por hablar bien de ese Centro, pero yo no obtengo ningún tipo de beneficio al hacerlo. Cuando he tenido que hablar mal de algunos hechos ocurridos en la Cárcel de Canelones he dado nombres y apellidos. Por ese motivo, ahora quiero resaltar una y mil veces que en ese Centro es en el único en el que se aplica la Constitución de la República.

Tal vez en los próximos años aumente la capacidad del Centro, lo que me parecería importante. El señor Ravecca decía que se podrían realizar pasantías a los efectos de formar a los guardia cárceles del interior o de Montevideo, o a aquellos que se presenten para trabajar en un sistema penitenciario mucho más humanizado que es el que se aplica en el CNR. Hay muchas cosas para contar sobre este Centro, pero invitaría a la gente a que fuera, es decir, a los abogados, a los Defensores de Oficio y a los Jueces. He hecho llegar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Parga, un informe escrito sobre el funcionamiento del Centro, para que cuente con la opinión de alguien que lo ha visitado y que conoce el funcionamiento. No solamente son buenas las instalaciones, sino también el trato con los reclusos. Es muy importante que un preso te diga que lo tratan como a una persona. Me gustaría que esto se pudiera ver en todas las cárceles. Así como hay buenos y malos abogados, hay buenos y malos guardias penitenciarios.

Resalté este tema porque estaba leyendo una de las últimas versiones taquigráficas y me quedé preocupado por los artículos publicados en distintos diarios de la capital, con respecto a las salidas transitorias, que son competencia pura y exclusiva del Juez. Sin embargo, los medios de comunicación continúan influyendo negativamente, sobre todo cuando son las visitas de cárceles, a fin de que no se otorguen las libertades por gracia. También se está haciendo una propaganda negativa, desconociendo el fin de las salidas transitorias, respecto a que se cometen ciertos delitos. Días pasados estuve presente cuando el Inspector Navas hablaba de que son excepcionales los reclusos que en régimen de salidas transitorias se fugan o cometen delitos. Lamentablemente, los Jueces no conceden con la amplitud que deberían hacerlo las salidas transitorias

necesarias, a los efectos de que los reclusos se reinserten en la sociedad, debido a la influencia negativa de los medios masivos de comunicación.

Voy a insistir en que ha quedado pendiente un acuerdo con el representante del Ministerio del Interior desde hace más de un año. Me congratulo de la presencia del doctor Fernández Chaves, porque sé que es una persona ejecutiva y espero que concurra a estas reuniones porque sé que se van a poder lograr muchas cosas. Mi finalidad es que se realice el relevamiento medioambiental en la Cárcel de Canelones. Esto ya lo planteé en la oportunidad en que estuvo presente el Jefe de Policía de Canelones, y lo voy a seguir haciendo, a los efectos de prevenir enfermedades y contagios. En este momento, la Cárcel de Canelones es el segundo establecimiento de mayor población del país, puesto que ha superado al Penal de Libertad; actualmente, no baja de 650 o 700 reclusos.

Entonces, si ya se hizo el relevamiento medioambiental en Santiago Vázquez y en el Penal de Libertad, y si se acordó con todos los integrantes del grupo realizar dicho relevamiento, reclamo que se haga la coordinación necesaria para que se efectivice la visita y se vea qué tipo de medidas se podrían tomar. Tengo entendido que las autoridades carcelarias -hablo de los mandos medios: Directores, Subdirectores, Oficiales, gente de enfermería, médicos- están de acuerdo con que se realice este relevamiento a efectos de evitar contagios, no solo entre los reclusos, sino también entre los funcionarios.

Me interesaría saber, por tanto, si el relevamiento se va a llevar a cabo este año. Me gustaría que el doctor Fernández Chaves, en la medida de sus obligaciones, pudiese concurrir nuevamente a este Grupo Tripartito de Trabajo, porque sé que es una persona ejecutiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Fernández Chaves ha asumido la representatividad de la delegación del Ministerio del Interior y, más allá de lo que él pueda disponer, será un asiduo concurrente.

Sugiero que tratemos de redondear los comentarios vinculados al CNR -más allá de que cada uno pueda hacer los planteos que estime conveniente- y que luego escuchemos la intervención de la doctora Nin.

Hoy decía el doctor Lenzi que la crisis tan grande que afectó a nuestro país hizo que todos los programas y presupuestos se vieran recortados; sin embargo, la crisis genera otros problemas. Me refiero a lo siguiente. Quien se ve en condiciones decorosas, como todo es desastroso, generalmente es mal visto por los demás. Entre otras cosas, debemos hacer el esfuerzo para cambiar de actitud, a fin de igualar hacia arriba. Creo que el CNR nos está demostrando que, con una optimización de recursos y teniendo en cuenta la cantidad de reclusos, podemos aplicar sus métodos eficientemente en todo el sistema carcelario del país.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quiero hacer una apreciación con respecto al CNR. Parafraseando a Martin Luther King, junto con el doctor Lenzi tuvimos un sueño: que las cárceles de nuestro país puedan transitar por los lineamientos demostrados por el CNR. Evidentemente, si no se cuenta con recursos económicos, es casi imposible llevar adelante esa tarea.

A veces, los costos de las oportunidades son válidos. Ayer participé en una reunión de empresas de responsabilidad social, promovida por el señor Francisco Ravecca, quien trajo panelistas de Chile y de Argentina. Actualmente, hay alrededor de 42 empresas de primer nivel que están afiliadas a una asociación denominada Deres. El fin es demostrar a la sociedad que estas empresas tienen responsabilidad social y que el lucro que generan y el marketing que utilizan para lograrlo es mediante una sinergia con el público que, en definitiva, demanda sus productos. Por ejemplo, Shell pagó extremadamente caro lo relativo al hundimiento o desguase de una de sus plataformas; tengo entendido que Nike también tuvo sus problemas por su actitud en Asia, explotando gente.

Para que las empresas puedan penetrar en el mercado, deben demostrar que se corresponde lo que dicen con lo que hacen. Estas empresas precisan tener objetivos claros para obtener masas críticas de dinero a fin de cofinanciar proyectos coherentes con lo que dicen y hacen. Habría que tener en cuenta lo que hace esta gente, porque el proyecto del CNR es muy tangible y nos llega a todos los uruguayos. Creo que se podría dar cobertura a todo el sistema penitenciario. Pero si estuviera en el lugar de un empresario, vería más fácil canalizar recursos en esa experiencia focalizada que hacerlo dentro de un sistema penitenciario, porque es muy complejo.

Hoy escuché que al señor Subsecretario se le está pidiendo un maestro. Estas empresas, dentro de sus plantillas, perfectamente pueden conseguir la cantidad necesaria de maestros. Esto podría pagarlo Deres y bajar los costos de sus impuestos o de las rentas. Sin duda, los problemas de los uruguayos, debemos arreglarlos los uruguayos; no siempre tenemos que levantar el teléfono para llamar a los del norte para ver si nos pueden dar algún recurso. Esta sería una opción, que tendría sus costos. Ellos están intentando posicionarse en el mercado de una manera más simpática para obtener un mayor retorno. Pero para ello precisan lugares donde involucrar sus proyectos. Esta sería una propuesta concreta y que nos toca muy de cerca a todos los uruguayos. Cuando encendemos el televisor para ver el informativo, lo primero que vemos es la realidad que nos roza a todos.

El señor Ravecca comentó que necesitaba dos mil frazadas, con un costo de alrededor de US$ 7.000, para llevar a todos los centros penitenciarios. Sabemos que hay empresas que podrían estar interesadas en esto, porque a partir de ese emprendimiento harán su marketing. Dejo este tema planteado porque Uruguay tiene una cantidad de demandas a nivel social y podemos comentar nuestra situación, aunque tampoco es ilimitado lo que ellos pueden dar; después verán si este es el público objetivo al que quieren apuntar o no. En definitiva, creo que ustedes deberían tener la iniciativa. Además, el señor Ravecca tiene un sobrino, con el que puede lograr una línea directa en ese sentido. A través de eso podemos conseguir no solo docentes y médicos sino una cantidad de elementos que nos pueden mejorar la propuesta y no estar dependiendo de si el "Estado-papá" nos da o no.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Comparto absolutamente lo que acaba de decir el señor Álvarez.

También hay que eliminar la pesadez del funcionamiento del Estado, que es brutal. Nunca había sido funcionario público hasta que ocupé el cargo de Diputado, que es una forma muy distinta de ejercer la función pública, pero ahora me encuentro con lo que es el peso natural de la burocracia, no por mal, sino su peso en forma natural.

Un día por semana se hacen reuniones de las que estoy personalmente encargado, a las que asisten comisiones o representantes barriales para plantear problemas de inseguridad. Normalmente, son de Montevideo o de Canelones, sin perjuicio de que en otros departamentos me he encargado de ir a entrevistarme con vecinos. En el caso de Montevideo y de Canelones, siempre está presente alguien del Comando o de la Jefatura.

El hecho concreto es que ayer vinieron, entre otros, vecinos de una parte de El Pinar. Mostraron su conformidad con lo que había hecho la Policía en esa zona específica, pero plantearon un problema. Ustedes saben que hay un sistema de "Vecino Alerta". Esos letreros tienen un costo y ellos planteaban que iban a hacer una nota, la que iría a un expediente en el Ministerio, para hacer el mismo letrero, pero dejando un espacio para propaganda de alguna empresa que iba a funcionar de sponsor. Ya les habían dicho lo que iba a demorar ese trámite, que insumiría meses; al final iba a pasar todo el invierno, que es la época de mayor inquietud. Confieso que los autoricé verbalmente a hacerlo y me estoy haciendo responsable ante una institución.

Lo concreto es que hay que adoptar ese tipo de decisiones en colaboración, a mi criterio, con la actividad privada y deben ser tomadas rápidamente. Esos letreros son muy importantes para ellos, inclusive hasta desde el punto de vista psicológico porque tenerlos colocados en la puerta de su casa les da sensación de seguridad. Sería bueno que los pudieran tener dentro de una semana y no que tengan que iniciar un expediente para pedir la autorización a fin de que los letreros sean "sponsorizados". Se trata de un letrero en el que cada vecino anuncia su adhesión a ese programa y nada más.

En definitiva, comparto absolutamente eso y creo que en todas estas cosas tiene que haber una fuerte ligazón entre la actividad privada y pública a los efectos de manejarse con agilidad y eficacia.

SEÑOR ÁLVAREZ.- No quiero transgredir ninguna línea del CNR, pero en la medida que le interese participar del tema o hacer nexos, con gusto Kölping va a dar una mano, como corresponde. Creo que estamos en el momento justo para esto.

Quiero aclarar que no se trata de cualquier empresa. Estamos hablando de IBM, de Shell, de Movicom. Se trata de empresas de primer nivel que ahora entran en la carrera de competencia en la que tienen que demostrar que realmente son buenas.

SEÑORA NIN.- Estuve hablando con el Director General de Salud y con el Director General de ASSE sobre las visitas a las cárceles. Ellos se mostraron dispuestos en ese sentido. Va a ir una persona de la Dirección de Higiene Ambiental, que ya fue la vez pasada, así como también alguien del Programa Nacional del SIDA y de la Dirección de Epidemiología. Eso con respecto a la parte de la Dirección General de Salud; de ASSE irá la doctora Regina o quien habla. Habrá que coordinar el día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá está presente el señor Subsecretario del Interior. Una vez que el Ministerio de Salud Pública esté en condiciones, o sea, que haya definido una o más fechas probables, la coordinación se hará por los carriles normales. De lo contrario, sugerimos -un atrevimiento de nuestra parte- que esto se garantice llamando al señor Subsecretario, de manera que no se frustre por alguna de las razones a las que estamos habituados -un poco por los problemas burocráticos- que a veces conspiran contra esto.

SEÑORA NIN.- Me comprometo a hacer todas las conexiones y a llamar a las Secretarias del Ministerio del Interior para que ellas transmitan...

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- De la misma manera que en otras reuniones, quiero decir que aquí estoy como segundo en el Ministerio del Interior; no tienen que hablar con las Secretarias sino conmigo directamente. Las jerarquías, que tienen sus cosas lindas pero también malas, se ejercen. Cuando usted tenga que hablar con alguien del Ministerio sobre ese tema me llama y esperemos que en horas esto se pueda resolver. Una vez que usted me comunique las fechas, trataré de que esté todo armado en las cárceles para hacerlo rápidamente.

SEÑOR BONANNI.- Quiero informar tanto a la doctora Nin como al señor Subsecretario que debemos tener presente que la visita de cárceles empieza en junio y va a ser muy breve, porque fue reducida por la Suprema Corte de Justicia. Calculamos que en Canelones se va a realizar entre el 15 y el 30 de junio. Digo esto para que no se superponga con la visita que se anunció.

También me acota el maestro Díaz Serra que lo ideal sería concurrir lunes, miércoles o viernes, porque los martes y jueves es día de visita.

SEÑOR RAVECCA.- Quiero referirme a un tema que incidentalmente el doctor Bonanni planteó con respecto a las salidas transitorias. Creo que este es un punto muy grave al que el Grupo Tripartito debe dar un espacio de discusión.

Debido a versiones de prensa ligeras, gratuitas, que atribuyen a presos en salidas transitorias integrar bandas -que no existen-, las personas que les ofrecen trabajo lo cancelan por temor a que sea veraz esa información.

En la sesión del 29 de abril, el señor Diputado Chifflet dijo: "En segundo término, creo que el tema que plantea el señor Ravecca tiene que ser incluido en el orden del día de una próxima sesión, de modo de analizarlo a fondo y dar opiniones al respecto".

Creo que en este tema el que tiene que tomar una posición muy firme, entre otros, es el Colegio de Abogados. No es posible que dejemos prosperar la idea de modificar la jurisprudencia nacional planteada por el catedrático Gamarra en forma equívoca, que va a traer como consecuencia que los jueces se retraigan en el otorgamiento de las salidas transitorias, porque según esa teoría negativa, entrarían en responsabilidad pecuniaria personal. Por lo tanto, entiendo que este es un tema muy importante.

Advierto que se ha incorporado a la parte final del repartido el trabajo que hice para ahorrar tiempo a la Comisión, pero no quedo conforme si este tema no es tratado en profundidad. Reitero que pienso que el que se tiene que pronunciar, por razones obvias, es el Colegio de Abogados.

SEÑOR LAGOS.- Agradezco la posibilidad de que el Colegio de Abogados se pueda manifestar al respecto. Este es un tema complejo, y lo es más por la figura que lo manifiesta, que es el doctor Jorge Gamarra, tratadista de primer nivel, no solo nacional sino internacional. Esto lleva a que, en lo personal, tengamos que actuar con mucha cautela. Creo que este no es un asunto para resolver ni siquiera en esta Comisión; sí puede ser tratado por ella, pero en una sesión especial. Inclusive, además de pedir la opinión del Colegio de Abogados -que no es una institución académica-, habría que solicitar la de algunos catedráticos de Derecho Civil o de Derecho Administrativo y, por qué no, de Derecho Penal, a efectos de ver cuál es el alcance de esa expresión y si el doctor Gamarra tiene razón o no.

Sabemos que la jurisprudencia en materia civil sigue, casi en un 90%, al doctor Gamarra en todas sus opiniones. No obstante, y con la más absoluta humildad, digo que en esta oportunidad creo que no tiene razón. He leído poco sobre el tema; me dispongo a trabajar en él. Acá hay muchos colegas e, inclusive, podemos formar una subcomisión para tratar este asunto.

De todas maneras, me parece que debemos analizar esto específicamente en una reunión, debido al perjuicio que, en apariencia, esta opinión representa con relación a la toma de decisión de los jueces. No tengo datos estadísticos, pero me dejo llevar por lo que decía el señor Ravecca en la sesión anterior y por lo que el colega planteó recién en cuanto a que han disminuido las salidas transitorias. No creo que esto se deba solo a la opinión del doctor Gamarra sino, fundamentalmente, a la participación en algún delito por parte de algunos reclusos en salidas transitorias. Esto está entre las previsiones estadísticas, pero los jueces -como todos- son seres humanos y están sometidos a jerarquías.

Existen los artículos 24 de la Constitución y 1.324 del Código Civil que, en alguna medida, podrían obligarlos. No conozco antecedentes de que haya habido acciones contra algún Juez por este tema o por algún otro con relación a la responsabilidad por el ejercicio de la magistratura. De todas maneras, deben actuar con cautela. Esto debe ser lo que está incidiendo.

Concretamente, propongo que se realicen las consultas necesarias, que este tema se considere en una reunión específica y que recojamos más datos con relación a si se están tomando decisiones que pueden ir en detrimento de ese instituto que, realmente, en lugar de crecer, disminuye.

SEÑOR RAVECCA.- El planteo que quiero hacer radica en que debemos tomar conciencia de la gravedad del tema.

El artículo 26 de la Constitución establece el principio de la rehabilitación. Sobre este principio se dicta la Ley Nº 14.470 sobre reclusión carcelaria, y dos normas más elaboradas por legisladores que regularon el sistema de salidas transitorias. Es decir que, a posteriori, tuvo dos exámenes nuevos. De acuerdo con esta tesis negativa del doctor Gamarra -quien en 1961, en su Tratado de Derecho Civil, sostenía lo contrario y ahora cambió; creo que tenía razón antes, pensaba mejor cuando era más joven-, estamos ante el quebrantamiento de ello. Este es un hecho muy grave, porque el propio articulista -esto no fue desmentido por nadie- dice que consultó a varios jueces de la jurisdicción penal y le dijeron que ahora, con el posible cambio de la jurisprudencia en materia penal, debido al peso que tiene el doctor Gamarra, van a tener que cuidarse las espaldas -esto es textual- cuando otorgan este beneficio.

Quiere decir que este tema tiene mucha importancia. Por eso quería trasladarlo desde el punto de vista técnico -aunque aclaro que no soy técnico ni abogado, pero me preocupo al punto de que me tomé el trabajo de hacer este estudio, que tiene cinco páginas, al final del repartido-, para que el Colegio de Abogados vertiera su opinión a efectos de profundizar en el asunto.

SEÑOR LAGOS.- Sin duda, lo va a hacer.

SEÑOR RAVECCA.- Quiero poner énfasis en que no debemos demorarnos porque en este momento hay en el país más de doscientas solicitudes de salidas transitorias. Esas solicitudes se están encontrando con un espejo negativo, que es el artículo publicado en los diarios y comentado. Por mi parte, les salí al paso, porque en el semanario "Búsqueda" de hace quince días, con mi firma y la responsabilidad del cargo que tengo, contesté ese artículo personalmente y repetí palabras del señor

Diputado Scavarelli, quien dijo algo que me quedó grabado: "Las salidas transitorias no son contra la sociedad, sino a favor de la sociedad".

La semana pasada salió publicado un artículo con mi firma y el cargo que represento - quiero asumir la representación en las dos puntas- porque entiendo que el tema es muy grave.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero hacer algunas puntualizaciones sobre este tema. Leí con cuidado y escuché en la reunión anterior lo expresado por el señor Ravecca, y comparto totalmente sus preocupaciones. Como pensé que se podía tratar hoy -no tengo inconveniente en que se haga en otra sesión-, consulté telefónicamente al doctor Gamarra. Hice algunas anotaciones y saqué la conclusión de que una cosa son las versiones que han surgido en la prensa y otra es la realidad de su pensamiento.

La impresión que recogí es que el doctor Gamarra no cuestiona en absoluto la salida transitoria. Esto es muy importante. Según él, estas salidas se ajustan a los conceptos y sistemas más modernos, que deben ser aceptados, no solo porque son sostenidos por los penalistas y técnicos más reconocidos, sino porque están respaldados por la experiencia en los establecimientos carcelarios y por las propias razones.

"Lo que señalamos" -creo que me dijo textualmente el profesor Gamarra- "y que ha sido sostenido por los doctores Bordoli y Rodríguez Russo" -no estoy seguro si me dio estos nombres; creo que son profesionales de Salto- "y es, por otra parte, una posición con antecedentes en técnicos franceses es que si se produce algún delito por persona en salida transitoria (delito durante la salida) existe una responsabilidad del Estado". Luego me explicó esto. Pero eso, que es una opinión técnica, no significa en modo alguno que se oponga a la salida transitoria, instituto que comparte. Se refiere a que es necesario resarcir a las víctimas que puedan registrarse en esos casos.

De la explicación del doctor Gamarra -según mis apuntes- surge que la afirmación de los jueces recogida por "Búsqueda" -que habla de cinco jueces penales que pidieron reserva de sus nombres y que dijeron que de prosperar la posición de Gamarra, cuyos planteos doctrinarios por lo general son seguidos por la jurisprudencia, será necesario cuidarse la espalda y restringir-, es resultado de un malentendido o, más concretamente, que si quienes determinan las salidas transitorias cumplen con corrección con las normas que las rigen, de ninguna manera podría considerárseles responsables por delito alguno. La idea es que los organismos del Estado que tienen a su cuidado a los sujetos que pueden eventualmente causar daño, si no cumplen con las medidas preventivas establecidas, están determinando una responsabilidad del Estado.

Pero esta posición, que se analiza y debate en la teoría jurídica -afirmó el doctor Gamarra- no significa que tenga un punto de vista contrario a las salidas transitorias, instituto que considera positivo, que ha significado un progreso y que se ha establecido en defensa de la sociedad, como señala el doctor Scavarelli y nos ha indicado el señor Ravecca.

También indicó el doctor Gamarra que de ninguna manera habría problema para juez alguno si la salida ha sido autorizada correctamente, es decir de acuerdo a las normas.

Hice algunas anotaciones que luego pasé en limpio para trasmitir a la Comisión. El doctor Gamarra me expresó que personal o telefónicamente está dispuesto a ampliar lo que desarrolla en el tomo XX de sus obras sobre estas materias.

SEÑOR RAVECCA.- Lo que me llama la atención es que cuando salió el artículo mencionado, el doctor Guillermo Nin Fariní -que durante 35 años fue Defensor de Oficio en materia penal y Director Nacional de los Servicios de Asistencia Letrada de Oficio- contestó en "Búsqueda" contradiciendo la tesis del doctor Gamarra. Se esperó la contestación del propio Gamarra. Creo que hace muy mal en no salir a la prensa a decir que el reportaje que le hicieron padece de errores. Si bien él acepta que las salidas transitorias no se pueden discutir porque son en esencia un progreso que se necesita en el sistema penitenciario, si a eso se contraponen determinados escollos, las salidas transitorias se van estrangulando.

Tampoco el Estado es responsable. Lo es de "corpus vigilando", pero cuando un Juez autoriza una salida transitoria, lo que es correcto desde el punto de vista formal y sustantivo, el Estado no puede responder. El

doctor Gamarra dice que, en definitiva, puede responder, pero por el artículo 24 de la Constitución -como bien dijo el señor Lagos- tiene que responder sobre el magistrado.

Lo que considero un agravio para el sistema -en especial para los beneficiarios, es decir los más débiles, las personas que están sufriendo reclusión carcelaria en un régimen penitenciario que sabemos que es malo, en un sistema procesal que sabemos que es malo, y con un Código Penal que sube siempre las penas- es el tema de las salidas transitorias. Pero cuando sale la explicación de la doctora Nin en el mismo diario -a quien le tuve que pedir que la redujera, porque de lo contrario no la iban a publicar-, el doctor Gamarra no contesta.

Felicito al señor Diputado Chifflet por lo diligente que ha sido en cuanto al tema, pero creo que el doctor Gamarra está en grave omisión al no darse cuenta de la responsabilidad que le cabe cuando un catedrático -que fue compañero mío durante treinta años en la Suprema Corte de Justicia- expresó su punto de vista. Él debió haber contestado. El artículo fue hecho por un periodista a quien respeto mucho, el señor Raúl Ronzoni, que fue compañero de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un par de puntualizaciones.

En primer lugar, creo que el señor Diputado Chifflet ha estado muy bien al realizar la consulta.

En segundo término, ante la altura que ha tomado este debate -no se podía esperar otra cosa de tan calificado panel- quiero pedir disculpas por si bajo ese nivel. También pido disculpas adelantadas porque lo mío van a ser consideraciones políticas y no quiero incomodar a nadie con esto, entre otras cosas porque no todos tenemos las mismas posibilidades de expresarnos libremente, en tanto muchos de los miembros de este Grupo vienen en representación de sus colectivos.

Digo que no quiero bajar el nivel interesante y alto que tiene la reunión, y voy a explicar por qué. Estamos hablando, según las últimas palabras del señor Ravecca, de una polémica instalada en un semanario importante de nuestra capital, que sin duda en este círculo tiene un predicamento muy relevante, que no desconocemos. Entiendo que la mayor gravedad no está en lo publicado desde enero y en la ausencia de una respuesta -comparto que es una pena que no se haya producido-, sino en lo que algunos diarios muy influyentes -hablo de diarios más que de semanarios- titulan generalmente, y es lo que hace que siempre estemos en ese clima de enervamiento, de erizamiento de la población ante cada salida transitoria o ante cada visita de cárcel, como bien adelantaba el doctor Bonanni.

Eso no es casualidad. No he guardado los materiales, pero el mismo diario -todos sabemos a cuál me refiero, pero no lo voy a nombrar por no cometer agravios y por no ser injusto, porque tal vez no sea el único y no lo haya hecho siempre- recoge de gente o titula de alguna forma que implica una alerta roja a la población, en el estilo de: "¡Cuidado que se abren las puertas de las cárceles!".

Esta es la interpretación que hago cada vez que analizamos el tema de las salidas transitorias, como en este caso, o cuando estamos ante una visita de cárceles. Repito que esto obedece a una táctica periodística y política que muchas veces busca, no ya confundir a la población -todos tenemos el legítimo derecho de alertar sobre lo que creemos que son los males del país- sino descentrar el eje de los grandes problemas que tiene la mayoría de los uruguayos, que es el hambre y la falta de trabajo, y ni que hablar de las causas que motivan a la gente a cometer delitos y después termine en el sistema carcelario. Esos mismos medios difícilmente reproduzcan los aportes y opiniones, significativos, que se hacen aquí.

Disculpen si derivé el eje de la discusión, si agregué un elemento más o si bajé ese nivel técnico tan alto que se estaba manejando, pero no podía dejar de hacer esa consideración.

SEÑOR BONANNI.- Comparto lo que dijo el señor Presidente. Ojalá que cuando se revoque un procesamiento -eso es cuando la persona está mal procesada-, porque una persona es inocente y la Justicia se equivocó, se lo publique en todos los diarios y medios de comunicación. En lugar de mostrar la cabeza ensangrentada o hacer antipropaganda de los delitos, habría que explicar una vez por semana cuáles son las penas, para que los primarios absolutos -aquellos que jamás pisaron una cárcel y ni siquiera tienen antecedente de ninguna clase- cometan menos delitos.

Habría que hacer esto en lugar de solicitar que se aumenten las penas y que se limiten las salidas transitorias, porque esto lleva a que la Suprema Corte de Justicia -lo digo como Defensor de Oficio-, a quien represento, no conceda libertades anticipadas, inclusive con ocho informes favorables. Digo esto para que sepan la influencia negativa que pueden generan los medios masivos de comunicación, porque en definitiva son un poder.

SEÑOR CHIFFLET.- El ejemplo lo tenemos en la Comisión con la psicóloga Fulco. Apareció su fotografía en la prensa y se dijo que estaba procesada y sumariada por el Ministerio del Interior. Este le prohibió defenderse por razones jerárquicas, debido a que ella era funcionaria. Ahora la Justicia ha fallado a su favor y no ha aparecido ninguna noticia en los medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Apoyado!

SEÑOR LAGOS.- Cuando me refería al tema dije que no era más que una cortina de humo y así fue.

En cuanto el tema concreto, quedé mucho más preocupado con las aclaraciones del doctor Gamarra que con el artículo publicado en el semanario "Búsqueda". Parecería que en situaciones límite sería responsable el Estado cuando el beneficiario transgrede.

SEÑOR CHIFFLET.- Si la persona salió irregularmente, sin haberse cumplido los requisitos correspondientes, y comete un delito, sin duda que hay una responsabilidad.

SEÑOR LAGOS.- Si sale en forma regular, cumpliendo con los requisitos que establece la ley, no es responsable.

SEÑOR CHIFFLET.- Así lo entendí yo.

SEÑOR RAVECCA.- Así lo dice el doctor Sayagués Laso, que es catedrático de Derecho Administrativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los embates de la prensa son contra el instituto de libertad anticipada, contra la gracia y contra el instituto de las salidas transitorias. Si no se cumple con los requisitos reglamentarios, es porque existe un acto nulo.

SEÑOR LAGOS.- Evidentemente, existe un error por parte del periodista que publicó esa nota, que seguramente se debe a su desconocimiento técnico.

SEÑOR CHIFFLET.- Anoté lo que fui entendiendo, pero en el Tomo XX se hace una explicación muy extensa. Tengo la impresión de que el doctor Gamarra hace una explicación de un tema que teóricamente se discute en Derecho y que viene de Francia. Hizo estas declaraciones a un periodista en un contexto que no tiene nada que ver con un debate teórico y que es interpretado con facilidad o con desconocimiento por los medios de prensa.

SEÑOR LAGOS.- Me llama la atención que desde Salto el doctor Bordoli -a quien conozco desde mis inicios en Secundaria- esté preocupado por este tema. Seguramente este tema está en el tapete, porque no son pocos los presos que hay en el Uruguay y en el mundo y van a seguir existiendo más mientras se siga expulsando gente a las márgenes.

Esto reafirma mi idea de que el tema debe ser tratado por la Comisión, al menos para que vaya teniendo antecedentes y organizando su forma de obtener una respuesta ante este embate que cada día va a ser mayor, no solo por parte de la prensa sino de determinados sectores de la sociedad.

SEÑOR RAVECCA.- El tema es chico desde el punto de vista cuantitativo, tal como lo indica un informe reciente de la Dirección Nacional de Cárceles. Resulta que en los años 2002 y 2003 se dieron 4.573 salidas transitorias, hubo 26 fugas y solamente 4 personas delinquieron estando en salidas

transitorias. Desde el punto de vista cuantitativo esto es menor. De todos modos, importa tratarlo acá porque estamos en la Casa de las Leyes.

Este es un tema que puede tocar el Derecho Positivo. Si esta corriente jurisprudencial tiene andamiento dentro de la jurisprudencia, el que tiene que corregir lo que está equivocado es el legislador. Como estoy sentado en la Casa de los legisladores estoy obligado a tratar este tema.

Insisto en que me preocupa mucho que no se haya hecho la rectificación al artículo que envié. Mostré aquí el diario "El País" y después hice la explicación sobre las salidas transitorias y publiqué el artículo en el semanario "Búsqueda" y con el título de Presidente del Patronato. Trato de no usarlo, pero en este caso lo hice para comprometer a mi servicio y a mis compañeros.

Este es un tema al que le pongo todo el calor que debe tener. Conviene poner en el ambiente que hay un tema sobre el que debemos colocarnos los lentes, y no los lentes chicos; hay que ponerse los lentes de la inteligencia para analizar la ley.

SEÑOR LAGOS.- En esta pirotecnia que permite el derecho de especulación y de decir cosas a veces esotéricas, uno puede pensar que inclusive existe un trasfondo con un contenido profundamente antidemocrático. ¿Por qué digo esto? ¿Acaso el Estado no es responsable de todo lo que está pasando en el exterior con relación a estas situaciones? ¿No es responsable de esos niños que dan muerte a personas -es terrible- y que muchas veces están sometidos a la jurisdicción? Si seguimos en esa espiral, creo que vamos a terminar todos presos. Por eso reafirmo que esta tesis -que no debe ser solamente del señor Gamarra- amerita un estudio más profundo del que en principio había pensado.

SEÑOR RAVECCA.- Actualmente, hay un señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Argentina, el doctor Zaffaroni, que dice que cuando se trata con un delincuente, la primera condición atenuante que hay que atribuirle es la responsabilidad del Estado, que es copartícipe de su condición de delincuente. Digo esto porque siempre el Estado tiene algo que ver en una situación de pobreza o de desviación mental. Se supone que el Estado no supo proteger todos los derechos que debe tener un ser humano. Hay algunos que dicen que querer rehabilitar a un recluso es lo mismo que enseñar a jugar al fútbol dentro de un ascensor.

SEÑOR BONANI.- Comparto lo que escribe el doctor Zaffaroni respecto a la reincidencia, que en nuestro Código Penal es un agravante, de acuerdo al artículo 48. El entiende que no debería ser un agravante sino un atenuante, porque el Estado no ha cumplido con los roles de la resocialización, rehabilitación, etcétera y es a causa de ello que la persona ha vuelto a delinquir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone continuar con este tema en la próxima sesión del día 3 de junio. En esa ocasión, las autoridades del Ministerio del Interior deberían traer algunas respuestas respecto a lo planteado por el Colegio de Abogados.

SEÑORA GIL.- Quiero referirme a un caso concreto: la responsabilidad del Estado en la situación de los delincuentes.

En el día de ayer, me llamó por teléfono el señor Subdirector del COMCAR para explicarme que tenía a un interno que acababa de ser liberado después de quince años de prisión, a la que ingresó a los dieciocho años de edad. Se me dijo que el hombre no tenía familia, que no sabía a dónde ir, y que no tenía nada más que los míseros pesos que entrega el Patronato para tomarse un ómnibus. Como ustedes saben, es tradición que los internos, cuando son liberados, dejen todo en el establecimiento para los que quedan. Por tanto, salen con las manos en los bolsillos.

Era bastante temprano en la tarde y dije al Inspector Centurión que mandara a este recluso al Patronato, y allí lo esperamos. ¿Con qué nos encontramos? Con un individuo que no conoce las calles, que no tiene nada en el mundo, ni siquiera un familiar. Cree que el padre -a quien alguna vez conoció- está recluido en algún establecimiento del país. No había un solo albergue transitorio que tuviera un lugar para él. Además, este señor, después de quince años de estar preso, salió en libertad sin cédula de identidad. Esta es una situación que clama al cielo. No hay derecho a liberar a la gente de esa manera.

La preocupación del señor Inspector era real y parece que era un recluso que tuvo una muy buena conducta; aparenta ser un individuo muy tranquilo y es relativamente joven. Lamento que no esté presente el señor Subsecretario del Ministerio del Interior para que de una vez por todas se tome alguna medida a efectos de que los reclusos estén documentados. No es posible que salgan a la calle de esta manera para que el primer Policía que los encuentra les pida la cédula y los guarde porque no la tienen. Me preocupa mucho el hecho de que las soluciones de emergencia terminen siendo soluciones de permanencia.

Ayer me puse a pensar: "¿Cuánto empezará el Programa Invierno Solidario?". De esta manera, ellos tienen a dónde recurrir. El Patronato cuenta con un albergue que es chico y, como ustedes saben, está dedicado a mujeres y niños en situación de calle.

Entonces, esto realmente me preocupa mucho. Son casos que hay que tener presente para buscar soluciones definitivas y de fondo. No puede ocurrir un problema de este tipo con la documentación de los reclusos.

SEÑOR RAVECCA.- Hoy el señor Álvarez hablaba de esa organización "Deres" y se dijo que yo podía hablar. Si ustedes están de acuerdo, yo no tengo inconveniente en decir que el planteo de las dos mil frazadas es del Grupo Tripartito. Esto lo puedo hacer a título personal, pero creo que va a tener más fuerza de esta manera. Inclusive, si encuentro cierta sensibilidad en alguna de esas personas, la invitaría a una sesión de este Grupo.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que ha sido de entidad y de gravedad lo que ha planteado la señora Gil y propongo que brevemente lo tratemos como primer punto de la próxima reunión, desde luego contando con la presencia del Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto me parece razonable. Confieso que ya lo había incorporado a los puntos de la próxima reunión.

SEÑORA GIL.- No es la primera vez que hablamos del tema, pero no sé dónde falla.

SEÑOR RAVECCA.- Obedece a una desidia administrativa. Si hay algo que en el establecimiento carcelario saben es que, por ejemplo, el señor Rodríguez va a salir el 14 de mayo de 2006. Además, cuando ingresó ya se sabía que no tenía cédula de identidad. O sea que tienen el tiempo necesario para hacer el trámite.

SEÑOR LAGOS.- Quería acotar que aquí hay una clarísima responsabilidad del Estado. ¿Cómo es posible que libere a una persona en esas condiciones? Pero ese es el sistema carcelario, por lo menos, latinoamericano y de todos los países subdesarrollados. Tampoco debemos dramatizar demasiado.

Nosotros debemos trabajar, pero no por el sistema carcelario. Esa es otra de las cosas que veo: lo que hacemos es trabajar por la represión, por la opresión y por el encierro. Debemos trabajar por otras cosas.

De todas maneras, quiero reiterar que existe una clarísima responsabilidad del Estado y no me cabe duda de que es jurídica, pero también es ética. No puede ser que alguien del Ministerio del Interior -para no referirme concretamente al COMCAR-, esa persona, un funcionario preocupado, con un sentido humano que no es habitual, tenga que llamar al Patronato para preocuparse por esa situación. Si este hombre no delinque nuevamente, es porque es un santo. ¿Qué otra cosa puede hacer? Su vida es intramuros; no sabe otra cosa; ni siquiera sabe dirigirse en el contexto macro social. No sabe ni cómo llegar a pedir un trabajo y estoy seguro que si va a pedir un vaso de agua, no se lo dan.

SEÑORA GIL.- Complementando lo que dije, consultado este señor y el Inspector Centurión, se me dijo que el interno contaba con "indisponible", porque en algún momento había trabajado en el establecimiento.

Creo que debe haber alguna manera para que cuando las personas salen de las cárceles puedan contar con ese "indisponible"; es cuando más lo precisan. Para su tranquilidad quiero acotar que el Patronato le está pagando

una pensión a esa persona, pero comprenderán que no puede hacerlo indefinidamente y mucho menos para todos los liberados, porque no tenemos los recursos necesarios y tampoco es lo razonable.

Entonces, si vamos a hablar más a fondo sobre este tema, también tendríamos que pensar en la manera de que los liberados puedan acceder a su "indisponible" de una forma mínimamente eficiente en el momento que más lo precisan, que es al salir.

SEÑOR RAVECCA.- El Patronato tendría que saber las fechas de liberación antes de que los reclusos salgan. Reconozco que allí hay una falla. Tendríamos que tener una lista con los vencimientos de las penas e ir a la cárcel; no esperar que el liberado venga a nosotros. Entonces, tal como lo dice la señora Gil, hay que pensar en una propuesta de coordinación en este tema. Evidentemente, este es un tema de coordinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 16)